



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID) EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EXPTE. 12/19.

En El Álamo, siendo las 13,00 h. del día **26 de SEPTIEMBRE de 2019**, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que componen el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** según convocatoria y orden del día notificado al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a. NATALIA QUINTANA SERRANO.

CONCEJALES: D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D^a MARÍA SOLEDAD NIETO PÉREZ, D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA, D. ISRAEL CARDEÑA ORGAZ, D^a SONIA MATA ORTEGA, D. RICARDO JESÚS MARTÍN MARTÍN, D.OSCAR MIGUEL TARDÓN DELGADO, D.VICTOR NAVARRO BENÍTEZ, D.ANTONIO GÓMEZ MOLINA, D. FRANCISCO JAVIER RELLO ALONSO BASURTO, D.EMETERIO PÉREZ GAITÁN.

AUSENTES: NINGUNO.

SECRETARIO: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que antes de iniciar la Sesión se va a guardar un minuto de silencio por las últimas víctimas de violencia de género.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** declaró abierto el acto adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** ofreció la palabra a los señores asistentes, al objeto de que manifestaran si tenían alguna objeción o puntualización que formular en relación con el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de Agosto 2019, expte. 11/19.

No produciéndose intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria celebrada el día 26 de Agosto de 2019, expte. 11/19, obteniéndose el siguiente resultado: 13 votos a favor (5 PP, 4 PSOE, 1 CIUDADANOS, 1 VOX, 1 PODEMOS, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidente** anunció que por Unanimidad de los Concejales presentes, se había aprobado el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de Agosto de 2019, expte. 11/19.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE DICTAMEN PARA PAGO DEL INCREMENTO DE LA PRESTACIÓN P4 DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO” SUSCRITO CON LA EMPRESA “ELECTROTECNIA MONRABAL, SLU”, COMO CONSECUENCIA DE LA INSTALACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE LUZ.

Previa indicación de la Sra. Presidenta, por el **Secretario Municipal** se dio lectura integra del Dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Hacienda, Educación y Deportes en Sesión celebrada el día 23 de Septiembre de 2019.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que, según el informe técnico emitido, la empresa “Monrabal,, ha instalado 6 nuevas farolas de alumbrado público en la Calle Corcho y, que conforme al contrato de servicios energéticos suscrito, hay que pagar dicha inversión que asciende a la cantidad total de 4.936,01 euros, que serán abonadas por el Ayuntamiento a lo largo de los 15 años que restan de duración del contrato, a razón de 354,19 euros/año.

No produciéndose intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 12 votos a favor (5 PP, 4 PSOE, 1 VOX, 1 ACALA, 1 PODEMOS) y 1 abstención (CIUDADANOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“El Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, en Sesión celebrada el día 04 de Septiembre de 2015, acordó adjudicar definitivamente el contrato mixto de suministros y servicios denominado “Servicios Energéticos y mantenimiento con garantía total de las Instalaciones de Alumbrado Público exterior del Ayuntamiento de El Álamo,, que fue suscrito entre las partes el día 28 de septiembre de 2015.

Por la sociedad contratista se ha presentado un escrito donde comunica que el coste de la inversión para instalar 6 nuevos puntos de luz en la C/ Corcho de esta localidad durante el presente año 2019, que serán objeto de gestión en el marco del contrato aplicando las prestaciones P1 (Gestión de Energía), P2 (Mantenimiento) y P3 (Garantía Total), asciende a la cantidad total de 4.936,01 euros, que podrán ser abonadas por el Ayuntamiento, bien mediante un único pago, o proporcionalmente a lo largo de los 15 años que restan de duración del contrato, a razón de 354,19 euros/año.

En el expediente consta el informe emitido por la Arquitecto Superior Municipal con fecha 19 de Septiembre de 2019, donde pone de manifiesto que ha procedido a comprobar y verificar la correcta instalación y funcionamiento de los 6 nuevos puntos de luz que ha llevado a cabo la empresa “Monrabal, SLU,, en la C/ Corcho de esta localidad, valorando la inversión realizada en dicha instalación en la cantidad de 4.936,01 euros, desglosado en un Precio Estimado de 4.079,35 € más 856,66 € en concepto de IVA.

De conformidad con lo establecido en las Cláusulas 1 y 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, entre otros, se consideraran Trabajos Complementarios aquellas tareas correspondientes a instalaciones de nuevos alumbrados que suponen la ejecución de trabajos no programados relacionados con el alumbrado público en el marco de este contrato, que no corresponden a trabajos específicos del resto de prestaciones y que sean inherentes al correcto

funcionamiento de las instalaciones para cumplir con el servicio público al que están destinadas. La empresa de servicios energéticos contratada será responsable de la ejecución de estas prestaciones, limitándose el Ayuntamiento a disponer de la estructura técnica de supervisión para establecer planes, coordinar trabajos, controlar realizaciones y, en general, verificar y asegurar que las prestaciones estén en condiciones de satisfacer sus exigencias.

Visto el certificado de existencia de crédito presupuestario emitido por Servicio de Intervención Municipal, que conforme a la atribución de la competencias de contratación por razón de cuantía atribuida en los Apartados 1 y 7 de la Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (normativa de aplicación a este contrato), corresponde al Pleno del Ayuntamiento la competencia de contratación en este expediente y, visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Educación y Deportes, se **ACUERDA**:

Primero.- Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato denominado “Servicios Energéticos y Mantenimiento con Garantía Total de las Instalaciones de alumbrado público exterior del Ayuntamiento de El Álamo,, se Acuerda pagar a la sociedad contratista “MONRABAL, SLU,, como incremento de la prestación P4, el coste de la inversión llevada a cabo para instalar 6 nuevos puntos de luz en la C/ Corcho de esta localidad durante el presente año 2019, que serán objeto de gestión en el marco del contrato aplicando las prestaciones P1 (Gestión de Energía), P2 (Mantenimiento) y P3 (Garantía Total).

El coste de la citada inversión asciende a la cantidad total de 4.936,01 euros, que serán abonadas por el Ayuntamiento a lo largo de los 15 años que restan de duración del contrato, a razón de 354,19 euros/año.

Segundo.- Se remitirá certificación del presente acuerdo al contratista y al Servicio de Intervención Municipal.,,

TERCERO.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA PAGO DEL INCREMENTO DE LA PRESTACIÓN P6 (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS) DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO” SUSCRITO CON LA EMPRESA “ELECTROTECNIA MONRABAL, SLU”, COMO CONSECUENCIA DE LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE SUMINISTRO DE LUZ EN EL RECORRIDO DEL MERCADO MEDIEVAL.

Al no haber sido sometido previamente a Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la presente Proposición en el Orden del Día de la Sesión, obteniéndose el siguiente resultado: 11 votos a favor (5 PP, 4 PSOE, 1 VOX, 1 ACALA) y 2 abstenciones (1 CIUDADANOS, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los asistentes, se había acordado **Ratificar** la inclusión de la Proposición en el Orden del Día de la Sesión, por lo procede continuar con su deliberación y votación.

Previa indicación de la Sra. Presidenta, por el **Secretario Municipal** se dio lectura integra del contenido de la Proposición presentada.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que, según el informe técnico emitido, la empresa Monrabal ha instalado 5 nuevos puntos fijos de suministro eléctrico en la Avda. de Madrid y en la calle Escuelas, que permiten suministrar energía eléctrica para cualquier evento de calle que organice el Ayuntamiento, no solo para el Mercado Medieval.

Como en el caso anterior, conforme al contrato suscrito hay que pagar dicha inversión que asciende a la cantidad total de 14.284,58 euros, que serán abonadas por el Ayuntamiento a lo largo de los 15 años que restan de duración del contrato, a razón de 1.025 euros/año.

Toma la palabra el **Sr. Rello Alonso Basurto** y manifiesta que si resultaba tan necesario instalar estos puntos de suministro de luz para la Feria Medieval, por qué no se instalaron hace años y, también, quiere manifestar que este gasto demuestra que el Mercado Medieval sí que supone un coste para el Ayuntamiento.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que antes los enganches se hacían de forma temporal para cada Feria. Con estas nuevas instalaciones fijas de calle, además de no tener que recurrir a instalaciones temporales, van a permitir el suministro de energía eléctrica para cualquier evento de calle que organice el Ayuntamiento.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que la organización de la Feria Medieval no supone ningún coste para el Ayuntamiento, pero sí que tenemos que disponer de las instalaciones necesarias para su celebración, como en este caso las de suministro eléctrico, que al ser permanentes estarán disponibles para cualquier evento de calle, tanto musical como de otra índole, que organice el Ayuntamiento.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Proposición presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 11 votos a favor (5 PP, 4 PSOE, 1 VOX, 1 ACALA) y 2 abstenciones (1 CIUDADANOS, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“El Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, en Sesión celebrada el día 04 de Septiembre de 2015, acordó adjudicar definitivamente el contrato mixto de suministros y servicios denominado “Servicios Energéticos y mantenimiento con garantía total de las Instalaciones de Alumbrado Público exterior del Ayuntamiento de El Álamo,, que fue suscrito entre las partes el día 28 de septiembre de 2015.

Por la sociedad contratista se ha presentado un escrito donde comunica el coste de la inversión de las instalaciones fijas de extensión y conexión a red, así como las instalaciones temporales necesarias para dotar de suministro eléctrico a los puestos de la Feria Medieval. Estas instalaciones temporales se montarán y desmontarán cada año, y el coste de la inversión asciende a la cantidad total de 14.284,58 euros, que podrán ser abonadas por el Ayuntamiento, bien mediante un único pago, o proporcionalmente a lo largo de los 15 años que restan de duración del contrato, a razón de 1.025,01 euros/año.

En el expediente consta el informe emitido por la Arquitecto Superior Municipal con fecha 19 de Septiembre de 2019, donde pone de manifiesto que ha procedido a comprobar y verificar la correcta instalación de 5 puntos de suministro (cableado, Cajas Generales de Protección, Cuadros) en el recorrido del Mercado Medieval a fin de dar servicio a las instalaciones temporales del mismo, así como los boletines tramitados ante la Consejería de Industria, que ha llevado a cabo la empresa “Monrabal, SLU,, en las vías públicas Avda. de Madrid y C/ Escuelas de esta localidad (se une reportaje fotográfico anexo al citado informe técnico), valorando la inversión realizada en dicha instalación en la cantidad de 14.284,58 euros, desglosado en un Precio Estimado de 11.805,44 € más 2.479,14 € en concepto de IVA.

En el Apartado 7.7.5 Prestación P6 (Trabajos Complementarios) del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato, se recoge el abono al contratista de la inversión realizada correspondiente al desarrollo de trabajos no programados en el Pliego.

Visto el certificado de existencia de crédito presupuestario emitido por Servicio de Intervención Municipal y, que conforme a la atribución de las competencias de contratación por razón de cuantía atribuida en los Apartados 1 y 7 de la Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (normativa de aplicación a este contrato), corresponde al Pleno del Ayuntamiento la competencia de contratación en este expediente, se **ACUERDA**:

Primero.- Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato denominado “SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO,, se Acuerda pagar a la sociedad contratista “Monrabal, SLU,, como modificación correspondiente a la prestación P6 (Trabajos Complementarios), el coste de la inversión llevada a cabo para instalar 5 puntos de suministro (cableado, Cajas Generales de Protección, Cuadros) en el recorrido del Mercado Medieval, concretamente en las vías públicas Avda. de Madrid y C/ Escuelas de esta localidad, a fin de dar servicio a las instalaciones temporales del mismo, así como los boletines tramitados ante la Consejería de Industria.

Estas instalaciones temporales se montarán y desmontarán cada año, y el coste de la inversión asciende a la cantidad total de 14.284,58 euros, que serán abonadas por el Ayuntamiento a lo largo de los 15 años que restan de duración del contrato, a razón de 1.025,01 euros/año.

Segundo.- Se remitirá certificación del presente acuerdo al contratista y al Servicio de Intervención Municipal.,,

CUARTO.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA MODIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019.

Al no haber sido sometido previamente a Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del ROF, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la presente Proposición en el Orden del Día de la Sesión, obteniéndose el siguiente resultado: 12 votos a favor (5 PP, 4 PSOE, 1 VOX, 1 PODEMOS, 1 ACALA) y 1 abstención (CIUDADANOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los asistentes, se había acordado **Ratificar** la inclusión de la Proposición en el Orden del Día de la Sesión, por lo procede continuar con su deliberación y votación.

Previa indicación de la Sra. Presidenta, por el **Secretario Municipal** se dio lectura íntegra del contenido de la Proposición presentada.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que se trata de que la Comunidad de Madrid nos ha requerido para se aclare el presupuesto de alta de la actuación, desglosando el coste de la obra y el importe de los gastos asociados.

Tal como ya se ha comentado en otras ocasiones, esta obra fue licitada y adjudicada en la legislatura anterior, pero se tuvo que resolver el contrato al existir un error en el Proyecto, sin que se haya podido adjudicar la obra a la siguiente empresa al no autorizarlo la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz** y manifiesta que la gestión del Equipo de Gobierno en este asunto ha sido desastrosa desde el principio hasta el final, ya que se ha decidido resolver el contrato sin imponer ninguna penalización al contratista.

Van a votar a favor porque el Grupo Socialista está de acuerdo con la actuación, ya que la instalación va a ser beneficiosa para el pueblo.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratos que no contempla sanciones a la empresa en estos casos, dado que la obra no llegó a empezarse.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 11 votos a favor (5 PP, 4 PSOE, 1 VOX, 1 ACALA) y 2 abstenciones (1 CIUDADANOS, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 75/2016, de 12 de Julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, el Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, en Sesión celebrada el día 09 de Julio de 2019, acordó solicitar el Alta de la Actuación denominada “Acondicionamiento de Pista Polideportiva en el Paseo del Olivar”, sin que la Comunidad de Madrid haya resuelto aún autorizar el Alta.

Resultando necesario modificar el Presupuesto de la Actuación, se **ACUERDA**:

Primero.- Con cargo a la asignación correspondiente al Ayuntamiento de El Álamo en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, se solicita a la Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Modificación del Presupuesto de la siguiente Actuación a ejecutar en este Municipio, con el siguiente detalle:

- Denominación de la Actuación: “**ACONDICIONAMIENTO DE PISTA POLIDEPORTIVA EN EL PASEO DEL AVILÉS**”.

- Ente Gestor de la inversión: **AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**.

- Descripción de la inversión: la actuación que se pretende llevar a cabo se localiza en una parcela de dominio público de titularidad municipal situada en suelo urbano, concretamente en el Paseo del Avilés nº 1 de El Álamo, Parcela Catastral 5237701VK1553N0001BO.

Actualmente en dicha parcela existe una Pista Polideportiva descubierta, se pretende la mejora y renovación de dicho espacio, dotando de cubierta, cerramientos y vestuarios nuevos. La superficie de actuación asciende a 1.274,59 m².

El detalle del objeto específico y los trabajos de los que consta la actuación, la delimitación de la zona de actuación, de su viabilidad urbanística, del presupuesto estimado de ejecución material y de contrata, se contiene en el informe técnico explicativo emitido al efecto por el Arquitecto Superior Municipal.

- Viabilidad posterior: El impacto económico futuro que sobre la Hacienda Municipal provocará el mantenimiento y conservación de la inversión se analiza en dicho informe emitido efecto por el Arquitecto Superior Municipal.

- Importe Estimado del Presupuesto de contrata previsto para la obra: **521.569,00 Euros** (431.048,76 € Presupuesto de contrata y 90.520,24 € de IVA).

- Importe estimado de los Gastos Asociados previstos: (Honorarios de Redacción del Proyecto Técnico, Dirección de Obra y de Ejecución, Coordinación de Seguridad y Salud), estimado en **13.431,00 euros** (11.110 € honorarios y 2.331 € de IVA).

- Importe Total de la Actuación con Gastos Asociados: **535.000,00 euros** (521.569,00 € + 13.431,00 €).

Segundo.- Para su constancia y efectos, se remitirá a la Comunidad de Madrid certificación del presente acuerdo junto al resto de la documentación prevista.,,

MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES

QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA RECLAMAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA TRANSFERENCIA A LAS ENTIDADES LOCALES DE LOS RECURSOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACIÓN EN INGRESOS DEL ESTADO.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** dando lectura del texto íntegro de la Moción presentada por el Grupo Popular.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que se pretende la compensación económica por las mayores obligaciones económicas que las Entidades Locales han tenido que asumir como consecuencia de los acuerdos aprobados por el Gobierno del Estado.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz** y manifiesta que el Gobierno Socialista siempre ha valorado los esfuerzos económicos de los Ayuntamientos, y va a seguir estudiando cómo mejorar de su financiación.

Todavía no se ha podido abonar la liquidación definitiva de la Participación de los Ayuntamientos en los Tributos del Estado correspondiente al año 2017, porque estaba incluida en los Presupuestos del Estado del año 2019 que fueron rechazados en el Congreso de los Diputados.

Algunas de las medidas acordadas por el Gobierno Estatal han dado satisfacción amuchas de las reclamaciones de los Ayuntamientos, como las subvenciones para el transporte urbano, la jubilación anticipada de los funcionarios de Policía Local, la posibilidad de establecer recargos en el IBI a las viviendas vacías.

Toma la palabra el **Sr. Rello Alonso Basurto** y manifiesta que a pesar de ser un parche, sí que cree que tiene que entregarse urgentemente a los Ayuntamientos la liquidación definitiva de la Participación de los Ayuntamientos en los Tributos del Estado correspondiente al año 2017.

Los sucesivos gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista no han desarrollado un sistema de financiación sostenible y suficiente para las Entidades Locales. Creen que los ciudadanos y los Ayuntamientos no tienen porqué pagar las consecuencias de que el Partido Socialista no haya sido capaz de gestionar bien la formación del nuevo gobierno y la aprobación de los Presupuestos del Estado para el año 2019.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos a favor (5 PP, 1 VOX, 1 ACALA), 4 votos en contra (PSOE) y 2 abstenciones (1 CIUDADANOS, 1 PODEMOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO:**

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Uno de los grandes pilares de la organización política y administrativa en España está constituido por las Entidades Locales, cuyas Administraciones de proximidad garantizan la provisión de servicios públicos esenciales a los españoles. Para poder desarrollar eficazmente las funciones que tienen encomendadas, es fundamental que se cumplan íntegramente los dos principios que constitucionalmente inspiran su actuación: el principio de autonomía (artículo 140 de la Constitución española) y el principio de suficiencia financiera (artículo 142 de la Constitución española).

Autonomía y suficiencia financiera son principios conmutativos, de modo que no hay autonomía sin suficiencia ni suficiencia sin autonomía. En cambio, al igual que ha ocurrido con la financiación de las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Hacienda ha venido invocando diferentes coartadas para impedir hacer efectivas las obligaciones económico-financieras que tiene contraídas legislativamente con las Entidades Locales. Una vez más, y de manera completamente falaz, se apela por el Gobierno de Sánchez a la concurrencia de un presupuesto prorrogado y a las limitaciones de un Gobierno en funciones para negar lo que constitucionalmente es un derecho de las Entidades Locales y, por consiguiente, de los ciudadanos que residen en cada una de ellas.

Resulta una paradoja difícilmente aceptable desde el punto de vista intelectual, que el libramiento de los recursos económicos por parte del Estado a las Entidades Locales, y que forman parte de un modelo de actuación establecido legalmente y de raíz constitucional, sea puesto en cuestión por el Gobierno de Sánchez, sobre la base de opiniones técnicas no contrastadas. A cambio, ese mismo Gobierno no ha tenido ningún reparo en aprobar Reales Decretos Leyes que crean nuevos derechos económicos, haciendo estallar el techo de gasto no financiero del Estado y quebrando la ordenación jurídica sobre estabilidad presupuestaria.

Frente a la disciplina y la corresponsabilidad política y administrativa que debe imperar entre el Estado y las Entidades Locales, se ha impuesto irresponsablemente por el Gobierno de Sánchez la indisciplina fiscal y uno de los mayores ataques al modelo constitucional de autonomía territorial de los últimos años. Negar los recursos de las Entidades Locales sobre la base de espurias opiniones sin fundamento técnico es negar la base misma de nuestro sistema de organización territorial.

Desde el punto de vista de la financiación local, la falta de actualización de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del Fondo Complementario de Financiación, está provocando un perjuicio análogo al que se está produciendo con las entregas a cuenta a las Comunidades Autónomas, y que podría situarse en torno a los 1.000 millones de euros.

A su vez, y de la misma manera que en financiación autonómica, el Gobierno de Sánchez se ampara indebidamente en la concurrencia de la existencia de un presupuesto prorrogado y de un Gobierno en funciones para impedir que se abonen a las Entidades Locales las liquidaciones definitivas en la Participación en Ingresos del Estado correspondientes a 2017 que el Estado debe abonar a las entidades locales en 2019.

Pero es que además, la congelación a la que está abocando con su actuación el Gobierno de Sánchez no permite cubrir el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones en materia de personal derivadas del Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, que establece un incremento mínimo asegurado del 2,25 por ciento respecto a las retribuciones vigentes en 2018, con efectos a 1 de enero de 2019, y que cubre tanto a funcionarios como a personal laboral del sector público local.

Por último, existen un conjunto de líneas de subvenciones estatales destinadas a financiar determinados servicios locales (por ejemplo, transporte colectivo urbano), cuyo importe permanece inalterable a lo largo de este año en el crédito presupuestario de 2018, sin que responda directamente, por tanto, de la evolución de los costes del servicio en cada una de las líneas subvencionadas. Por estas razones se **ACUERDA**:

Primero.- Solicitar/Exigir al Gobierno de España haga efectivas las obligaciones económico financieras que tienen contraídas legalmente con las Entidades Locales y que tienen su fundamento en un derecho constitucionalmente reconocido. Y en base a ello efectúe la transferencia actualizada de los recursos derivados de la Participación en Ingresos del Estado y del resto de recursos financieros que corresponden a la localidad de El Álamo y, por consiguiente, a los ciudadanos que residen en la misma.

Segundo.- Reclamar al Gobierno de España los recursos necesarios para apoyar el esfuerzo presupuestario que están haciendo las Entidades Locales para atender el incremento de las retribuciones de los empleados públicos de las Entidades Locales previsto en el Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en el ámbito de la provincia de Madrid.

Tercero.- Solicitar la convocatoria urgente de la Comisión Nacional de Administración Local para dar cuenta de las razones de la situación creada y acordar soluciones inmediatas.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y Senado, así como al Ministerio de Hacienda.

SEXTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN CATÁLOGO DE VESTIGIOS DE LA DICTADURA FRANQUISTA EN EL MUNICIPIO.

Previa indicación de la Sra. Presidenta, toma la palabra el **Sr. Secretario** dando lectura del texto íntegro de la Moción presentada por el Grupo Socialista. (El documento de la Moción presentada se une como Anexo al Acta).

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que el Grupo Popular va a votar en contra de la Moción presentada, porque sus Concejales son más partidarios de trabajar que de crear Comisiones que no llevan a nada.

A su Grupo no les consta que en pueblo haya vestigios del franquismo, pero como quieren dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, pide al resto de los Grupos Municipales que pongan de manifiesto cualquier resto o signo concreto del franquismo que conozcan en el pueblo.

Toma la palabra el **Sr. Cardaña Orgaz** y manifiesta que le consta que el pueblo todavía hay alguna cruz o alguna calle relacionada con el franquismo.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y ruega que le haga llegar el detalle de la calle o de la cruz a las que se refiere, para que se pueda dar cumplimiento a lo establecido en la ley.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos en contra (5 PP, 1 VOX, 1 ACALA), 5 votos a favor (4 PSOE, 1 PODEMOS) y 1 abstención (CIUDADANOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto en contra de la Mayoría de los presentes, se había **RECHAZADO** la Moción presentada por el Grupo Socialista.

MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz** y manifiesta que quiere dar lectura al contenido de una Moción de Urgencia suscrita por todos los Grupos Municipales de la Oposición.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que respecto a las Mociones que se pretenden traer a Pleno, hay una práctica habitual consistente en que siempre se dan a conocer antes para que todos los Grupos las puedan conocer con antelación. Sin embargo, no dijeron nada al respecto durante la Comisión Informativa que se celebró el pasado lunes.

Además, desde el punto de vista formal, para iniciar la tramitación de las Mociones de Urgencia solo se da cuenta del resumen de su contenido para que los Grupos puedan decidir el sentido del voto para que pueda ser declarada de urgencia.

Toma la palabra la **Sra. Mata Ortega** y manifiesta que desean presentar una Moción de Urgencia suscrita por todos los Grupos Municipales de la Oposición, para que se acuerde la reprobación de D. Antonio Gómez Molina, Concejal del Grupo Municipal VOX, como consecuencia de sus declaraciones en medios sociales contra las mujeres.

Toma la palabra el **Sr. Rello Alonso Basurto** y manifiesta que no se ha podido anticipar esta Moción, porque de ayer a hoy, una Asociación de Mujeres del pueblo les pidió que presentáramos la Moción.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos en contra (5 PP, 1 VOX, 1 ACALA) y 6 votos a favor (4 PSOE, 1 PODEMOS, 1 CIUDADANOS)).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que al no haber obtenido el voto favorable de la Mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se había acordado **Rechazar la declaración de Urgencia** de la Moción presentada.

2.- Parte de Control.

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, Y DE SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Por formar parte de la documentación de la Sesión se hace constar que los miembros de la Corporación ya han tenido conocimiento de los Decretos de la Alcaldía núms. 22 a 61/2019, dictados entre los días 26 de Marzo de 2019 a 23 de Septiembre de 2019, así como el Listado de las Subvenciones recibidas durante los meses de Abril a Septiembre de 2019.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que el Equipo de Gobierno quiere informar de las siguientes actuaciones llevadas a cabo durante los primeros 100 días de Gobierno, legislatura 2019-23:

- 1.- Aprobación de los Presupuestos Generales 2019.
- 2.- Entrega de premios del Maratón fotográfico de la presente edición de la Feria Medieval.
- 3.- Finalización rotonda Mártires/Avda. de Madrid, colocación de escultura e iluminación nocturna.
- 4.- Contratación por subvención directa de empleo:
 - Curso conserje: 10 contratados
 - Curso monitor ocio y Tiempo libre: 3 contratados

- Curso limpieza: 14 contratos (empleo)

Contratos sin formación:

5 jardineros, 6 meses.

1 mantenimiento de edificios.

1 ayuda a domicilio.

2 conserjes.

8 albañiles.

5.- Renovación del Convenio Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.

6.- Finalización de la instalación de 4 torretas en el Campo fútbol, cada una con 9 proyectores LED. Inversión 90.000 €, Obra financiada dentro del programa PIR 2016-19.

Dentro del mismo programa, próximamente darán comienzo las obras de Acondicionamiento de la C/ Luís López Oliveros.

7.- Celebrados durante el mes de Junio, Festivales y exposiciones de fin de curso 18/19 de las aulas municipales: Danza Española, Música, Menudos Artistas, Pintura, Fotografía.

8.- Celebrado durante el mes de Julio: I Exposición y exhibición nocturna de pintura al aire libre, trabajos de los alumnos del Aula municipal de pintura.

9.- Celebrado en el mes de junio el concierto fin de curso de la “Coral Municipal,,.

10.- Programa “Música y baile en la Plaza del Pueblo,,. Ocho sesiones los sábados de julio y agosto de 23’00 a 01’30 h. Programa que consta de dos partes, música de ambiente y música de baile.

11.- RSU (Residuos Sólidos Urbanos). Adjudicación definitiva del nuevo contrato, con servicios ampliados.

12.- Exhibición BMX, Campeonato de España.

13.- Éxitos del fútbol local, de preferente y 3ª División Nacional de los equipos de fútbol Juvenil y Senior A, respectivamente. Este último equipo participará por primera vez en la historia del C.D. El Álamo en la próxima edición de la Copa de SM El Rey cuyo primer partido será el próximo 13 de Noviembre.

14.- Medalla de Bronce de la corredora Larissa Cabral del club BMX El Álamo en el campeonato mundial celebrado el pasado mes de Julio en Zolder (Bélgica). Este éxito se une a los 4 Campeonatos de España conseguidos por corredores de nuestro Club también el pasado mes de Julio.

15.- Visibilización de apoyo a la causa LGTBI, mediante bandera en el balcón del Ayuntamiento. 28 de junio de 2019.

16.- Celebrada en el Parque Las Vegas, la II Barbacoa y Baile de Verano del Centro del Mayor (junio 2019).

17.- Celebrado el Campamento Urbano 2019. Participaron durante los meses de julio y agosto 86 niños y niñas entre los 4 y 12 años.

18.- Señalización del Camino de Guadalupe, con hitos y balizas en el recorrido e instalación de la escultura del Peregrino en la Rotonda de la Báscula.

19.- Nueva parrilla de programación de Radio El Álamo. Temporada 2019/20, con los siguientes 17 programas:

- Mitomanía; Retorno a los 60's; La próxima estación; 30 éxitos y un fracaso; Surcando ritmos; El compás; El precio de una vida; Territorio libre; Toma 7; El Álamo directo; Hombres de Negro; La Zona eléctrica; Cultura BPM; De todo un poco y a veces mágico; Bailaré sobre tu tumba; Cultura Dance 365; 13 minutos.

20.-Comienzo de la creación del Servicio de Protección Civil con la inscripción de 10 voluntarios. El día 21 de septiembre comenzó la formación de 4 de los voluntarios.

21.- Renovación y ampliación pág web. Ya ha sido instalado un certificado de seguridad (SSL), dando cumplimiento a la nueva Ley de Protección de Datos.

Nuevo diseño de la pestaña correspondiente a la “Oficina Virtual,, permitiendo un mejor acceso y más intuitivo a las solicitudes y trámites del vecino con el ayuntamiento. Además, mejora la Sede Electrónica de la web, permitiendo organizar un mayor número de trámites desde casa.

22.-Terminadas las obras de dotación de iluminación en la rotonda de entrada al municipio Acceso Navalcarnero (rotonda de la gasolinera).

23.- Celebrados desde junio cinco plenos tanto para creación y configuración del nuevo equipo de Gobierno como para diferentes asuntos de gestión municipal.

24.- Puesta en marcha de la temporada de terrazas. Reordenación y medición de nuevas terrazas así como nuevo marcado.

25.- Finalizado el tercer Pipi can del municipio, instalado en el Parque forestal San Isidro Labrador. Esta instalación canina cuenta además con circuito de “agility,, para entrenamiento de las mascotas.

26.- Oferta de nuevos curso de formación: Desempleados: Asistencia a la gestión de los procedimientos tributarios. Jóvenes: *Técnico en software ofimático. * Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. * Inglés: gestión comercial. * Desarrollo de videojuegos y realidad virtual con Unity 3D. * Community manager, herramientas, analítica e informes.

27.- Lanzada la oferta de 21 actividades culturales, juveniles y de infancia así como 26 actividades deportivas para el curso 2019/20. En deporte además de las ofertadas en cursos anteriores este año la oferta incluye “Defensa personal femenina,,. En Cultura se ofertan dos actividades nuevas: “Teatro Musical,, y “Restauración de muebles y objetos,,.

28.- Solicitada reunión con carácter urgente con la Consejería Sanidad para tratar de solucionar la falta de pediatras en el Consultorio local. Si bien el problema estaba solucionado con la asistencia del servicio de una pediatra mientras la anterior estaba de vacaciones, la sustituta causó baja por enfermedad, volviendo la situación al origen. Aun siendo este asunto competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, el equipo de gobierno está intentando que la Consejería de Sanidad aporte soluciones cuanto antes.

29.- Eliminado el vertedero que se estaba creando junto al punto limpio e instaladas barreras de hormigón para impedir el acceso. Se sigue trabajando en mejorar esa zona con nuevas soluciones.

30.- Tramitada solicitud a Medio Ambiente para la autorización del descaste de “Monte El Prado,,.

31.- Creación de página Facebook de Policía Local para transmisión de información, alertas y otros comunicados.

- 32.- Revisión de comercios e industrias locales con licencia municipal en tramitación para agilizar la implantación de nuevos negocios.
- 33.- Estudio de la Ordenanza de Ocupación de Espacios Públicos y posible modificación.
- 34.- Reunión con la Asociación de Comerciantes de El Álamo, para tratar temas de: Directorio Polígono industrial; App; Cursos; Actualización de fichas p. local; Video vigilancia; Campaña Navidad; Fomento de compra local.
- 35.- Celebración en el mes de agosto de la I Feria Cerveza Artesana.
- 36.- Realizada la selección de compañías del Certamen de teatro, estando en elaboración el folleto de actividades culturales de otoño.
- 37.- Contratación de la nueva trabajadora social para cubrir la vacante por solicitud de excedencia.
- 38.- Finalizadas las inscripciones del Viaje a la Ruta del Cares y Lagos de Covadonga, habiéndose cubierto el 100 % de las plazas ofertadas.
- 39.- Celebración de la Junta de Seguridad Local, con Guardia Civil y Delegación de Gobierno, para garantizar la seguridad durante la Fiestas Patronales, en la que se solicitó una alta presencia de la Guardia Civil.
- 40.- Elaboración libro fiestas con la programación. 4.000 ejemplares.
- 41.- Renovación y celebración Fiestas Patronales.
- 42.- Celebración reuniones previas a fiestas con: Peñas locales (ADP) y ACT Asociación Cultural Taurina.
- 43.- Celebradas reuniones de coordinación de servicios con Personal de Ambulancia.
- 44.- Incendio de una caseta de fiestas por acto vandálico. Ha sido gestionada la exención de responsabilidad económica por parte del ayuntamiento al no haber sido recogida en la fecha que figuraba en el contrato. La recogida estaba solicitada para el día 9 de septiembre y se efectuó el día 11 de septiembre.
- 45.- Feria de fiestas 2019. Creación de un nuevo espacio de uso temporal para ubicación de la Feria.
- 46.- Realizado durante el mes de Septiembre, el tradicional Viaje del mayor, con 70 vecinos que han disfrutado sus vacaciones en Matalascañas.
- 47.- Transparencia y buen gobierno con los grupos de la oposición. Se informa de los escritos así como puesta a disposición de los grupos solicitantes de la oposición para vista de expedientes:
- Se dado respuesta a 1 escrito presentado por parte de UNIDAS PODEMOS en materia de solicitudes y/o preguntas, estando pendiente dar respuesta un escrito.
 - se ha dado respuesta a 21 escritos presentados por parte del PSOE en materia de solicitudes y/o preguntas.
 - se ha solicitado por parte del PSOE la vista de 24 expedientes, de los cuales: 10 han sido ya han sido sometidos a vista, 8 ya han sido notificados con fecha fijada para vista y 6 han sido contestados estando pendiente exclusivamente fijar fecha para vista.
- 48.- Subvenciones concedidas:
- .- Material bibliográfico para la Biblioteca municipal, de 7.000 €. Consejería de Cultura.

.- Reforma y mejora de los vestuarios del Estadio Municipal de Fútbol. La reforma ha consistido en la instalación de calefacción, pintura y adecuación de los paramentos. Consejería de Deportes.

.- Mejora de la superficie rodada del Circuito Municipal de BMX. Consejería de Deportes. Total subvención deportes: 30.000 €.

49.- Trabajos de estudio, investigación y posible recuperación de la campana pequeña de la antigua iglesia de El Álamo. Por el departamento de Patrimonio de la Policía de Valencia se ha comunicado a este Ayuntamiento el hallazgo de una campana que podría ser de nuestra localidad.

50.- Preparada la documentación para la inmediata licitación de las siguientes obras y adquisiciones, financiados con cargo al Programa PIR:

- Asfaltado.
- Acondicionamiento porche Biblioteca Municipal
- Escenario portátil para fiestas y eventos culturales
- Sustitución de butacas del Teatro Las Catalinas.

51.- Realizadas trabajos y obras de mantenimiento de puesta a punto del CEIP El Álamo (fontanería, electricidad, albañilería, persianas, limpieza de vigas del techo del comedor y de las 9 aulas del Pabellón de infantil).

52.- Comienzo del curso escolar en los Centros educativos. Por primera vez, en el presente curso escolar, la cuota de escolaridad será gratuita en la Casa de Niños "Pasemisi,,.

53.- Acondicionamiento y mejora de instalaciones en el Centro Municipal de Tecnificación Tenis de Mesa "Francisco Martín Colmenero,, con motivo del I Campus de tecnificación JOO.

54.- Sustitución del tapete de las pistas de pádel numero 1 y 2 del Centro Deportivo El Álamo.

55.- Sustitución de los bolardos existentes en Avda de Toledo pasada la rotonda del Parque M^a Luisa, por mal funcionamiento y construcción de murete de doble bordillo, indicado especialmente para este tipo de separación.

56.- Nueva regulación para la concesión de contenedores de residuos verdes. Como consecuencia de la obligación de llevar los vertidos verdes a la planta de compostaje de Villanueva de la Cañada y la no admisión de otros vertidos en los camiones (solo verde), los usuarios demandantes de este servicio no podrán verter otro tipo de residuos ya que no se podría realizar la descarga del camión en dicha planta de compostaje. Dentro de estas medidas y, para evitar que alguien ajeno al solicitante pueda verter otro tipo de materiales, solo se concederá autorización de lunes a jueves y con una duración de 24 horas (primera hora de la mañana instalación y recogida).

57.- Solicitada reunión en los centros educativos para fijar el contenido de la campaña anual de sensibilización social en la población adolescente.

58.- Lanzada la oferta de actividades de infancia y familia del programa Chiquiocio.

59.- Solicitada la instalación de 4 aparatos de climatización para el Centro Socio Cultural.

60.- Mantenido reuniones para creación de App con interacción entre los vecinos y los servicios municipales.

- 61.- Mantenedas reuniones para el estudio de zonas susceptibles de instalación de cámaras de video vigilancia.
- 62.- Fijada la reunión para evaluación de fiestas locales para el 7 de octubre a las 20:15 horas.
- 63.- En proceso de realización del estudio de inserción de publicidad en Radio Municipal de El Álamo mediante precio público.
- 64.-Elaborado el primer borrador de la programación de Navidad.
- 65.- Mantenedas reuniones en la Concejalía de Cultura para la elaboración de un cortometraje sobre el municipio, con coste cero para el ayuntamiento.
- 66.- Lanzada la oferta de actividades del Centro Municipal de Mayores.
- 67.- Cubierto el 100 % de las plazas del programa municipal de Dinamización y Participación de Mayores: “Taller manual,, “Taller de memoria,, y “Que no te cueste moverte,,.
- 68.- Solicitadas propuestas para salida a ver un musical al centro de Madrid.
- 69.- Preparada la propuesta de Horario Ampliado de la Casa de la Juventud.

Toma la palabra el **Sr. Cardeña Orgaz** y manifiesta que el Grupo Municipal Socialista desea formular las siguientes preguntas:

- Con motivo del Día del Clima, la Asociación de Mujeres ha solicitado autorización para realizar varias actividades, y también el Grupo Socialista pretende hacer un acto en la Plaza frente al Ayuntamiento.
- Respecto a los escritos presentados por el Grupo Municipal Socialista solicitando acceso a documentación municipal, desea aclarar que todavía no han recibido respuesta a alguno de ellos. También, quiere manifestar que les gustaría que el Equipo de Gobierno les ayudara un poco concediéndoles más tiempo para poder ver los expedientes y la documentación.
- Quieren saber si el Equipo de Gobierno apoya los comentarios del Concejal de Seguridad, y si creen que con esas declaraciones las mujeres de este pueblo pueden sentirse seguras.
- Las obras de Acondicionamiento del Corral de Feliciano deberían haber terminado hace tiempo, y quieren saber si hay algún informe que justifique el retraso.
- Quieren saber en qué estado se encuentran el resto de las actuaciones del Programa PIR.
- Les gustaría conocer y que se hiciera público, el contenido del pacto de gobierno municipal vigente.
- Les gustaría revisar el contrato por importe de 8.920 euros al año de un monitor de fútbol sala que se llama Joaquín, y quieren saber qué equipos lleva o qué hace exactamente.
- También quieren ver el contrato del monitor de la Escuela de Kick Boxing, con un importe de 4.900 euros por los meses de Julio y Agosto.

- Han visto que se ha firmado un contrato de Apoyo a la Familia, donde se hace constar que la convocatoria se publicó en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento y que se presentaron tres solicitantes, pero no han visto que la convocatoria se publicara en ningún sitio. Quieren ver el contrato y saber qué actividad desarrolla.
- Quieren saber cómo se encuentra el asunto de la instalación de la segunda farmacia en el pueblo.
- Han visto que aunque en una zona de la calzada de la Avda. de Toledo hay trazada una línea amarilla, siempre hay allí un coche aparcado. Quieren saber si eso está permitido.
- Las atracciones de la Feria de este año se han instalado en un lugar inadecuado que no reunía condiciones y hubo algún accidente. Quieren saber si se emitió algún informe previo sobre el sitio de emplazamiento.
- Saben que la empresa “Fomento,, contratista del servicio de limpieza de edificios municipales, no está pagando a sus trabajadoras el importe obligatorio del salario mínimo interprofesional. Como el plazo del contrato va a terminar en breve, quieren saber si el Equipo de Gobierno va a hacer algo al respecto.
- Quieren saber si la empresa contratista del servicio de apoyo a la recaudación municipal está cumpliendo bien con las obligaciones del contrato.
- Han visto el anuncio de un curso de formación para voluntarios de Protección Civil, pero no saben si el anuncio se hace por parte del Grupo Municipal Vox, o por parte del Equipo de Gobierno.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que respecto a la celebración el Día Mundial del Clima, ruega que se presenten las propuestas de actividades y seguro que no habrá ningún inconveniente para que el Equipo de Gobierno se adhiera.

Respecto a las declaraciones en redes sociales del Concejal del Grupo Municipal VOX, se ha enterado de ellas esta mañana por medio de Telemadrid. La opinión del Grupo Popular es que siempre estarán al lado de la ley y de las mujeres, quienes seguro que se sienten muy seguras viviendo en el pueblo.

La Comunidad de Madrid está tramitando la autorización para que en el pueblo se pueda instalar una segunda farmacia.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que ya se han contestado a 21 escritos que, sin esperar a que transcurriera el plazo de 100 días de cortesía política, el Grupo Socialista ha presentado solicitando acceso a 24 expedientes y documentación municipal. De todos ellos, ya han podido examinar 10 expedientes, otros 8 ya tienen fecha fijada para el acceso, y quedan 6 escritos a los que se van a contestar rápidamente.

Los Concejales del Grupo Socialista revisan la documentación municipal en el despacho facilitado a los Grupos Municipales. Tienen información de que al despacho están entrando vecinos para ver esos expedientes municipales y, como esa circunstancia presuntamente podría suponer que se estuviera vulnerando la Ley de Protección de datos porque la legislación vigente establece que es responsabilidad del Concejal la custodia de

los expedientes municipales durante el tiempo en el que los estén revisando, a partir de ahora el examen de la documentación municipal se efectuará en el despacho de la Secretaría Municipal.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez** y manifiesta que la Dirección facultativa ha sido quien ha solicitado la ampliación del plazo de finalización de la obra de Acondicionamiento del Corral de Feliciano hasta el próximo día 30 de octubre, y corresponde a la Arquitecta Municipal informar si procede esa ampliación.

El estado de ejecución de las actuaciones incluidas en el PIR es el siguiente:

La obra del Porche de la Biblioteca y la de Renovación del Pavimento de vías públicas, van a salir a licitación próximamente.

La obra de Acondicionamiento del Polideportivo del Paseo Las Vegas, tiene que volver a licitarse. La obra de Acondicionamiento de la calle Luis López Oliveros, está adjudicada y las obras van a comenzar en breve.

La obra de Pavimentación de diversas calles y la de Instalación de Torretas de Alumbrado en el Campo de Fútbol, ya están terminadas totalmente.

Respecto a las actuaciones consistentes en el Acerado de calles y la Instalación de Césped artificial en el Campo de Fútbol, estamos esperando que la Comunidad de Madrid autorice las Altas solicitadas.

Ya se han instalado en el pueblo los suministros de Juegos Infantiles, las Mesas de Juegos, y las Papeleras y Bancos. Los expedientes para los suministros del Escenario y de las Butacas del Teatro, se van a tramitar en breve.

Respecto de los mencionados contratos de Monitores, se debe tratar de otros años, porque en este no se ha hecho nada.

Respecto al contrato de Servicios de Limpieza de Edificios Municipales, la empresa contratista ha comunicado que no desea una nueva prórroga y, por lo tanto, habrá que tramitar un nuevo procedimiento de contratación.

El contrato de servicios de Apoyo a la Recaudación Municipal todavía está en vigor y, como no todos los vecinos pagan en periodo voluntario, tenemos que recurrir a la vía ejecutiva. En tributos como el IBI, el porcentaje que se queda sin cobrar en periodo voluntario es del 18%, y el Impuesto de Vehículos, que es el de peor recaudación en voluntaria se queda en un 30%.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina** y manifiesta que el Grupo de Voluntarios de Protección Civil ya está creado por el Ayuntamiento, y hay cuatro aspirantes que ahora están haciendo el curso de formación.

Respecto a los posibles accidentes en las atracciones de la pasada Feria, ni la Policía Local, ni la Ambulancia Municipal han comunicado que se haya producido ninguno. Todas las atracciones instaladas en la pasada Feria, contaban con su informe técnico acreditativo de su correcto montaje.

Toma la palabra el **Sr. Cabezas Ortega** y manifiesta que respecto al contrato de Apoyo a Familias, se trata de la contratación de un psicólogo de apoyo a familias con menores con problemas.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que a lo mejor el Concejal se refiere al contrato del conductor del vehículo que todos los días lleva a los niños con dificultades educativas especiales a sus centros situados fuera del pueblo. Se trata de una competencia impropia y, el servicio a esas familias, lo estamos prestando gracias a la asociación “Apani,, que corre con los gastos del renting del vehículo, y el Ayuntamiento ha contratado a un conductor cuyo gasto se financia con cargo al Convenio de Servicios Sociales.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín** y manifiesta que quiere intervenir por alusiones vertidas en la intervención del Concejal de Cultura. En el despacho facilitado a los Grupos Municipales se puede recibir a cualquier ciudadano. El Concejal de Cultura ha hecho una alusión inapropiada, porque ni tiene constancia, ni puede demostrar que los Concejales del Grupo Socialista estén haciendo un uso indebido del despacho y de la documentación municipal facilitada.

Toma la palabra el **Sr. Navarro Benítez** y manifiesta que la gratuidad de las Escuelas Infantiles en la Comunidad de Madrid se ha logrado gracias a que Ciudadanos lo exigió expresamente en el pacto de gobierno de la Comunidad.

En el programa electoral del Partido Vox figuraba el compromiso para la reducción del sueldo de los concejales y la bajada de impuestos municipales y, quiere preguntar al Concejal de ese Grupo Municipal, por qué razón esas promesas se han quedado en papel mojado una vez que se ha integrado en el Equipo de Gobierno Municipal.

Quiere saber en qué situación se encuentra actualmente el trabajo de elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento y cuando se va a traer a Pleno.

Antes de las pasadas Elecciones Municipales, el Partido Ciudadanos presentó en el Ayuntamiento un escrito exigiendo el cumplimiento de la Ley de Transparencia, pero en el Portal de Transparencia de la Página web municipal todavía no hay publicidad de los Presupuestos Municipales, ni del coste de las Fiestas, ni la relación de los Bienes Inmuebles Municipales, ni de las subvenciones concedidas, ni de las Cuentas Anuales, ni de la Relación de Puestos de Trabajo, ni de las Sentencias que afecten al Ayuntamiento.

Toma la palabra la **Sr. Presidenta** y manifiesta que el Concejal no menciona toda la información que sí que esta publicada en la Página web. Van a seguir trabajando para publicar todo lo que falta.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina** y manifiesta que hasta que termine la legislatura va a seguir trabajando para que bajen los impuestos municipales en la medida que lo permita la situación económica del Ayuntamiento.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento está casi terminada y se va a traer a Pleno, porque el compromiso sigue adelante.

Toma la palabra el **Sr. Rello Alonso Basurto** y manifiesta que ya han pasado 100 días desde que el Equipo de Gobierno empezó a funcionar. Como este gobierno está formado por el Partido Popular y por otros partidos que llevaban programas electorales con diferentes contenidos, cree necesario que se haga público el acuerdo de gobierno al que han llegado.

Quiere saber el importe de los ingresos obtenidos por la venta de entradas de los Festejos Taurinos de las Fiestas Patronales.

Quiere saber qué tipo de medidas de seguridad se adoptaron en la celebración de la Transhumancia, habida cuenta de que dos toros se fueron del recorrido lo que originó que la gente en el pueblo se asustara.

Ruega que en la programación de actividades de centros educativos, se incluyan actividades para la prevención de violencia de género.

Toma la palabra la **Sr. Presidenta** y manifiesta que el importe de los ingresos obtenidos por la venta de entradas de los Festejos Taurinos de las Fiestas Patronales se facilitará cuando se tenga el resultado definitivo.

Toma la palabra la **Sra. Nieto Pérez** y manifiesta que la Transhumancia se organizó por una Asociación y la responsabilidad sobre las medidas de seguridad les correspondía a ellos. Las reses que participan no son bravas y van libres por el recorrido establecido, donde había un camión y carros para evitar que se fueran, pero a pesar de ello las reses atravesaron el espacio.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que en los centros educativos del pueblo ya se ha hecho campaña sobre prevención de la homofobia, antidumping, antibullying y para prevención de violencia en edades tempranas. Los centros no están demandando ahora que se hagan programas para la prevención de violencia de género, pero sí que cree que habría que programarlas porque son temas importantes.

Toma la palabra el **Sr. Pérez Gaitán** y manifiesta que los Partidos que forman el Equipo de Gobierno Municipal en ideología están bastantes cercanos, y cada Concejales tiene autonomía suficiente para llevar a cabo la gestión. La única intención que tienen es gobernar lo mejor posible y que el pueblo siga adelante.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que no hay un acuerdo de gobierno concretado y cerrado, cada Concejales tiene una autonomía razonable, y el Equipo de Gobierno siempre va a actuar en beneficio del pueblo.

No teniendo más asuntos de que tratar y, siendo las 15,30 horas, la Presidencia dio por concluida la sesión, levantándose la presente ACTA que consta de diecinueve folios sellados y rubricados con firma electrónica, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO